



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0039**
NEUQUEN, 15 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 6776-M/2014, originado por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 148 de fecha 27 de noviembre de 2014 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.-) de acuerdo a factura Nº 0024-00003394 de AGUAS SRL, por la adquisición de seis bidones de agua;

Que se encontraba vencida la Orden de Compra correspondiente por lo que se solicitó al proveedor continuar con el servicio;

Que por Pase nº 1267/14 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 5702;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.-) en carácter de reintegro, al Sr. **FRANCISCO SÁNCHEZ**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es



fdo: Artaza - Bermudez

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN